

## Proyecto de Cambio

### Información General

Sub Proceso a descentralizar	<i>10.3 Generación y Entrega de Información al Cliente</i>
Nombre del PC	<i>Sistema de Entrega de Información</i>
Indicador/es: A32-P11-C3-R2- L41-P31	Número de mecanismos implementados (Código de conducta ética del docente hondureño y del servidor público, Reglamentos, Manuales, Sistemas entre otros) que fomenten la honestidad, integridad, la ética, la transparencia y rendición de cuentas.
Contraparte(s)	<i>SG, COMUNICACIÓN Y PRENSA, USINIEH Y DDE</i>
Aliados	<i>IAIP, SCGG, GIZ/APRODE II, UDO</i>
Liderazgo del PC	<i>Director de Transparencia Unidad de transparencia y Rendición de cuenta SE. Marco Antonio Morales</i>
Equipo Técnico	<b>Contra Parte: equipos técnicos de:</b> <i>SG, COMUNICACIÓN Y PRENSA UDO, USINIEH Y DDE</i>  <b>Aliados:</b> <i>IAIP- SCGG- GIZ/APRODE II, UDO</i>
Plazo de ejecución	<i>Octubre 2019 a Octubre 2020 (12 meses)</i>

### 1. Justificación

Este proyecto de cambio está basado en un sub proceso de la Ruta hacia la descentralización en educación y el Plan Estratégico Institucional, el cual servirá para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública, la transparencia, que los y las ciudadanos puedan observar y exigir cuentas a los servidores públicos en su desempeño, constituyendo un medio eficaz para la toma de decisiones. En vista de lo anterior existen ciertos problemas que impiden el cumplimiento de dicho derecho como ser; el plazo de respuesta de la información de algunas dependencias de la SE, lo que permite incumplir con la entrega en el tiempo estipulado generando recursos de revisión ante el IAIP.

Si bien tenemos portales WEB donde el ciudadano en general y comunidad educativa puede tener acceso a la información publicada, muchos funcionarios de la SE, desconocen la existencia, uso de esta herramienta y la información que contiene, además es necesario crear portales de transparencia en el nivel departamental, contando con la información pública relevante, diseñados de tal manera que sean de fácil acceso.

1



## 2. Objetivo

Transferir capacidades al nivel descentralizado para la generación y entrega de información al ciudadano, asegurando que la información solicitada y recibida sea en tiempo y forma, de conformidad a lo contemplado en la ley, de esta forma llegar al menos a un 90% de esta obligación, en el entendido que siempre se responderá al 100% de las solicitudes de información recibidas empoderando a los funcionarios de la SE de la información publicada en los portales WEB.

## 3. Producto, utilidad y uso del producto.

Sistema de información fortalecido, para que las y los ciudadanos en general y comunidad educativa puedan tener acceso a la información a través de los portales de transparencia y oficinas de información de las Direcciones Departamentales de Educación, lo que permitirá institucionalizar una política de acceso y manejo a la información de manera eficiente y transparente.

## 4. Descripción general

Este proyecto de cambio se desarrollará a través de la implementación de una estrategia, iniciando con un diagnóstico del sistema actual de información, como parte de a seguir a través de jornadas participativas con diferentes actores como ser: USINIEH, sociedad civil, cooperantes, IAIP, Centro Nacional de Información del Sector Social -CENISS- y equipos técnicos de las Direcciones departamentales para posteriormente socializarlo con los funcionarios responsables de su ejecutoria en el nivel descentralizado. Realizar ajustes al sistema web a través de jornadas de trabajo donde se involucre a personal que tiene experiencia en estos temas y que nos permita conocer los pro y contra del actual sistema como también considerar que información la ciudadanía realmente necesita saber, proceder a rediseñar el portal institucional de las direcciones departamentales de forma amigable e interactivo para la ciudadanía y que permita que el nivel descentralizado pueda utilizarlo cuando lo considere necesario.

## 5. Estrategia de desarrollo de capacidades (DC)

Dimensiones del DC	
Desarrollo de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Personal de las Direcciones Departamentales de Educación, empoderados con la estrategia de implementación del Sistema de <i>Generación y Entrega de Información al Cliente</i>.</li> <li>b) Equipos departamentales con las competencias para actualizar la información a nivel descentralizado, de acuerdo a su POA y cuando lo consideren necesario.</li> </ul>

Desarrollo organizacional	c) Equipo gestor e involucrados en el sistema de información departamental realizan evaluaciones de la satisfacción del ciudadano.
	d) Los responsables utilizarán una plataforma informática flexible a los cambios.
	a) Direcciones departamentales fortalecidas con un sistema descentralizado de <i>Generación y Entrega de Información al Cliente</i>
	b) Ciudadanía mejora la percepción de las Direcciones Departamentales del sistema de información en sus comunidades, a través del fomento de las veedurías y encuestas sociales.

## 6. Productos de conocimiento

- Un sistema de acceso a la información descentralizado de fácil acceso a la información pertinente para cada proceso
- Funcionarios brindan información pública a la ciudadanía en tiempo y forma.

## 7. Cronograma de hitos

Hitos	Responsables	Fechas (final)	Aporte de COOPERANTE	Aporte CP
<i>Aplicado un diagnóstico de información pública relevante, en el nivel descentralizado.</i>	Transparencia SE	Octubre 2019	Apoyo técnico APRODE/GIZ Alimentación para las jornadas de diagnóstico	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
<i>Diseñada una estructura de portales de transparencia oficiales del nivel central y descentralizado</i>	Transparencia, UDO (para información de las unidades) y USINIEH	Mayo 2020	Consultores o funcionarios de USINIEH,	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
<i>Diseñadas guías, instrumentos de encuesta, poli medias y manuales sencillos, amigables, que brinden información.</i>	Transparencia, SG, USINIEH	Mayo 2020	Apoyo técnico APRODE/GIZ Reproducción de material	<b>Seguimiento y monitoreo</b>
<i>Desarrollo de capacidades a los equipos técnicos de las Direcciones Departamentales para brindar información en tiempo y forma según Ley de Transparencia.</i>	Transparencia / Departamentales / Municipales DGDP	Julio 2020	Alimentación para las jornadas.	<b>Seguimiento y monitoreo</b>

### 8. Tiempo requerido de personal fijo

Responsable (puesto)	COOPER ANTE Días/ Persona	CONTRAPARTE Días/ Persona	ALIADOS Días/ Persona	TOTAL Días/ Persona
APRODE II/GIZ, DESE	20			20
Marco Morales UTRC + UDO		45		45
Javier Donaire USINIEH		15		15
Actores educativos (DDE, DMu, Directores de CE y docentes)		20		20
IAIP			15	15
ASJ			10	10
Sociedad Civil (Investigar)			10	10
Organismos de Cooperación (Investigar)	5			5
ONG				
<b>Total</b>				

### 9. Presupuesto estimado

Rubros de gasto	Subtotal	Aporte APRODE	Aporte CP
Consultoría para el diseño del sistema de entrega de información	120,000	L. 120,000.00	
Talleres	100,000	100,000.00	
Publicaciones	60,000	40,000.00	
Viáticos/transporte	140,000		60,000.00
Recurso Humano			
<b>Total</b>	<b>480,000</b>	<b>260,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

Tegucigalpa, MDC, 2019

  
Abog. Marco Morales  
Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

  
Anja Reder  
Coordinadora APRODE

  
Lic. Luis Javier Menocal  
Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

### **Contenidos de los transversales<sup>1</sup>**

Contenidos de los ejes transversales que serán implementados con este PC.

#### **Contenido de los Ejes Transversales: Lista de chequeo**

<b>La Educación para la equidad de género</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>La educación sexual y para la salud</b>	<input type="checkbox"/>
<b>La Educación para el trabajo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>La Educación Ambiental</b>	<input type="checkbox"/>
<b>La Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>La educación en y para los Derechos Humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>La Educación Intercultural</b>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Art. 122 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación. ACUERDO EJECUTIVO No. 1358-SE-2014.